

TEMARIO

Reunión Pública

Central Valley Regional Water Quality Control Board



Jueves, 11 de abril, 2013—9:00 a.m.
Viernes, 12 de abril, 2013—9:00 a.m.
Central Valley Regional
Water Quality Control Board
11020 Sun Center Drive, #200
Rancho Cordova, CA 95670

Y

Central Valley Regional
Water Quality Control Board
1685 E. Street
Fresno, CA 93706-2007

La Junta celebrará la Reunión de la Junta en la oficina de Rancho Cordova ambos el jueves y el viernes, mas proveerá equipo de teleconferencias, mismo que le permitirá a los Miembros de la Junta participar de la oficina de la Junta en Fresno. El público podrá participar en la reunión de la Junta por medio de equipo electrónico proveniente de la oficina en Fresno, mas se le insta fuertemente que a toda persona que planea hacer una presentación a la Junta, asista a la reunión en Rancho Cordova.

El objeto de esta reunión es que la Junta obtenga testimonio e información de partes interesadas y afectadas, y que tome decisiones basadas en la información recibida.

Las personas que desean presentar comentarios o pruebas escritas sobre cualquier asunto del temario deben cumplir con la Notificación de Audiencia Pública para el asunto y los [Meeting Procedures](#) que se describen al final de la lista de asuntos del Temario. Las personas que desean hablar en la reunión deben completar una [tarjeta de asistencia](#) y entregarla al personal. Aunque completar la tarjeta de asistencia es voluntario, apreciamos recibir una tarjeta de todas las personas que asisten.

Los solicitantes de permisos o personas que apoyan o se oponen activamente a los requisitos de descarga de desechos que estén siendo considerados por la Junta deben cumplir con los requisitos legales si ellas o sus representantes han hecho o proponen una contribución de más de \$250 a un miembro de la Junta para una campaña electoral. Comuníquese con la oficina de la Junta para obtener detalles si usted pertenece a esta categoría.

Los asuntos en los que se indican horas no comenzarán antes de la hora indicada. Los asuntos sólo están numerados para permitir su identificación y pueden no ser considerados en orden. Sin embargo, podrán verse demorados por asuntos anteriores. Los asuntos programados para el primer día de una reunión de varios días de duración podrán ser demorados o postergados para el siguiente día de la reunión. La Junta puede proseguir con cualquier audiencia programada como una Audiencia de Panel, como lo autoriza la legislación en caso de falta de quórum de los miembros de la Junta. En caso de que se celebre una Audiencia de Panel, no se tomarán medidas finales sobre un asunto hasta que esté presente un quórum de los miembros de la Junta. Las sesiones a puertas cerradas en general se desarrollan durante el receso del almuerzo, pero la Junta podrá entrar en receso en cualquier momento para proseguir con una sesión a puertas cerradas. Dependiendo de la duración de los asuntos tratados en sesión a puertas cerradas, el receso para el almuerzo puede ser prolongado. El Presidente de la Junta anunciará, antes de toda sesión a puertas cerradas, la hora en que se estima que se reanudará la sesión pública. Podrá haber personal del orden público presente en la reunión de la Junta.

Las preguntas técnicas relacionadas con asuntos del temario se deben dirigir al miembro del personal responsable, cuyo nombre y número de teléfono se indican junto al asunto del temario. Si no se menciona a ningún miembro del personal, o para plantear preguntas generales y solicitudes de material del temario, por favor comuníquese con Kiran Lanfranchi-Rizzardi al (916) 464-4839.

El lugar está equipado para personas con discapacidades. Se solicita a las personas con necesidades especiales que se comuniquen con la Sra. Rizzardi al teléfono (916) 464-4839, por lo menos cinco días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de dispositivos TTY pueden comunicarse con California Relay Service al teléfono 1-800-735-2929 o al teléfono de voz 1-800-735-2922

Los temarios de la Junta y las actas aprobadas de reuniones de la Junta están publicadas en el sitio web de la Junta en http://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_info/meetings/

Copias de los asuntos que serán considerados por la Junta se publican en el sitio web de la Junta en http://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_decisions/tentative_orders/ organizados por número de asunto del temario.

Puede obtener una lista de las solicitudes pendientes para Water Quality Certifications, en conformidad al artículo 401 de la Ley Federal Clean Water, en el sitio web de la Junta en http://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/public_notices/ o llamando a la línea principal de la oficina al (916) 464-3291.

LÍMITES DE TIEMPO

Con el fin de que la reunión de la Junta proceda sin demoras y de disponer de tiempo para la consideración adecuada de asuntos posteriores del Temario, el Presidente podrá imponer límites de tiempo máximo para cada asunto. El objeto es finalizar con todas las presentaciones, contra interrogatorio, deliberación y votación de la Junta dentro del tiempo asignado. El tiempo asignado se indica en el temario a continuación de cada asunto. Por favor tenga en cuenta el tiempo asignado cuando prepare sus presentaciones. Los asuntos en los que se indican horas específicas no serán tratados antes de esa hora pero se los podrá tratar más tarde.

PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS PARA REUNIONES DE LA JUNTA

Es frecuente la utilización de presentaciones de Power Point u otras presentaciones electrónicas en las Reuniones de la Junta Hídrica Regional. Por favor, envíe las presentaciones por correo electrónico al Webmaster de la Junta Regional a: webmaster5@waterboards.ca.gov con 24 horas de anticipación como mínimo, o traiga sus archivos en una memoria USB Flash o CD ROM y entréguelos al personal de la Junta antes del comienzo de la reunión. La entrega de los archivos electrónicos con anticipación permitirá que la Reunión de la Junta proceda sin ninguna interrupción.

JUEVES, 11 DE ABRIL, 2013– 9:00 A.M.

1. Presentaciones, juramento a la bandera (Pledge of Allegiance) y aprobación de las actas de las reuniones 524^a de la Junta.
2. Reglas y procedimientos de la reunión.
3. Comunicaciones de los Miembros de la Junta – Los Miembros de la Junta y el Miembro de Enlace con la Junta del Estado pueden conversar sobre reuniones, comunicaciones, correspondencia y otros asuntos de interés general relacionadas con temas dentro de la competencia de la Junta. No habrá votación ni se tomarán medidas formales.
4. Foro público – *Cualquier miembro del público puede consultar a la Junta en relación con cualquier tema dentro de la competencia de la Junta cuya consideración no esté programada para esta reunión y que no esté pendiente ante la Junta* (límite de tiempo de 3 minutos por tema) a las 9:00 A.M.
5. Informe del Funcionario Ejecutivo
(http://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_info/exec_officer_reports/)

OTROS ASUNTOS

6. Actualización del Plan de la Delta de la Bahía– *Informe al día por el personal de la Junta Estatal* [Observación: los comentarios que se hagan durante este *punto de información* no son parte del informe al día plan de actualización para el plan de la Delta de la Bahía de la Junta Estatal Hídrica] [Ken Landau – (916) 464-4726] **(Se calcula el tiempo como en 30 minutos)**
7. Hilmar Cheese Company, Inc., Hilmar Cheese Processing Plant, Merced County – *Informe al día sobre las Mejoras de la Planta de Procesamiento. Punto de información únicamente* [Lonnie Wass (559) 445-6051] **(Se calcula el tiempo como en 45 minutos)**

NPDES PERMITS

8. The Vendo Company, Groundwater Remediation System, Fresno County – *Consideración de la Renovación de Permiso NPDES* [Alex Mushegan (559) 488-4397] **(Se calcula el tiempo como en 15 minutos)**

WASTE DISCHARGE REQUIREMENTS Y CUMPLIMIENTO

9. City of Tulare Wastewater Treatment Facility, Tulare County – *Consideración de una Orden Modificada para la Descarga de Desperdicios R5-2002-0185 incluyendo un Permiso Maestro de Reciclaje* [Steve Popenoe (559) 444-2418] **(Se calcula el tiempo como en 15 Minutos)**

10. City of Tulare Wastewater Treatment Facility Tulare County – *Consideración de una Orden Especial para Rescindir una Orden de Cesar y Desistir R5-2002-0186* [Steve Popenoe (559) 444-2418] **(Se calcula el tiempo como en 15 minutos)**
11. Planada Community Services District, Wastewater Treatment Facility, Merced County – *Consideración de Nuevos Requisitos para la Descarga de Desperdicios* [Denise Soria (559) 444-2488] **(Se calcula el tiempo como en 15 Minutos)**
12. City of Lone Wastewater Treatment Plant, Amador County– *Consideración de:*
 - a. Requisitos para la Descarga de Desperdicios [Lixin Fu (916) 464-4689]
 - b. Orden de Cesar y Desistir [Mary Boyd (916) 464-4676]**(Se calcula el tiempo como en 60 minutos)**

PLANEACIÓN

13. Reforma presunta al Plan para el Control de Calidad del Agua para Establecer una Política para el Agua Potable para las Aguas Superficiales de la Sacramento-San Joaquin Delta y los Tributarios Río Arriba - *Audiencia Pública para Recibir Comentarios* [Jay Simi (916) 464-4833] **(Se calcula el tiempo como en 60 minutos)**

VIERNES, 12 DE ABRIL, 2013 – 9:00 A.M.

14. Presentaciones, juramento a la bandera (Pledge of Allegiance).
15. Reglas y procedimientos de la reunión.
16. Comunicaciones de los Miembros de la Junta – Los Miembros de la Junta y el Miembro de Enlace con la Junta del Estado pueden conversar sobre reuniones, comunicaciones, correspondencia y otros asuntos de interés general relacionadas con temas dentro de la competencia de la Junta. No habrá votación ni se tomarán medidas formales.
17. Foro público – *Cualquier miembro del público puede consultar a la Junta en relación con cualquier tema dentro de la competencia de la Junta cuya consideración no esté programada para esta reunión y que no esté pendiente ante la Junta* (límite de tiempo de 3 minutos por tema) a las 9:00 A.M.
18. Informe del Funcionario Ejecutivo
(http://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_info/exec_officer_reports/)
19. A la Junta se le pedirá que aprueben los puntos del 21 - 28 sin comentario si no hay alguien que presente testimonio concerniente a ellos. Ver las páginas 3-4.
20. Reformas presuntas al Plan para el Control de la Calidad del Agua del Sacramento River y San Joaquin River Basins (el “Basin Plan”) para el Control de Diazinón y Clorpirifos – *Audiencia Pública para Aceptar Comentarios* [Danny McClure (916) 464-4751] **(Se calcula el tiempo como en 180 minutos)**

CALENDARIO DE TEMAS NO IMPUGNADOS

Se espera que los temas no impugnados serán de rutina y no controvertidos; las recomendaciones se aceptarán sin discusión. Si alguna parte interesada, la Junta, o un miembro del personal solicitan discusión, el tema podrá ser retirado del calendario de temas no impugnados y tratado en el orden del temario regular, o en el orden que determine el Presidente de la Junta.

21. CUMPLIMIENTO

San Joaquin County Department of Public Works, Corral Hollow Sanitary Landfill, San Joaquin County – *Consideración de una Orden de Cesar y Desistir*

OTROS ASUNTOS

22. Central Valley Region Lista Anual 2013/14 de Sitios de Prioridad por razones de Emergencia, Abandono o Recalcitrancia – *Consideración de la Resolución para Adoptar la Lista de Prioridad.*

23. *Consideración de la Modificación de una Exención Condicional de los Requisitos para la Descarga de Desperdicios concerniente a los Desperdicios Relacionados a los Desastres durante un Estado de Emergencia dentro de la Central Valley Region, Orden R5-2008-0093*

NPDES PERMITS

24. Department of Corrections and Rehabilitation, Sierra Conservation Center Water Treatment Plant, Tuolumne County – *Consideración de la Renovación de un Permiso NPDES (NPDES Núm. CA0082546)*

25. WASTE DISCHARGE REQUIREMENTS

- a. Delicato Family Vineyards, Delicato Vineyards, San Joaquin County, Orden 96-077 (Modificación)
- b. Hilmar Cheese Company, Inc., y Dueños del Área de Reuso, Hilmar Cheese Processing Plant Merced County, Orden R5-2010-0008 (Modificación)
- c. Homestake Mining Company, Orden que modifica la Orden Núm. R5-2012-0010, con respecto a los Requisitos para la Descarga de Desperdicios McLaughlin Mine, Lake, Napa y Yolo County (Modificación)
- d. Tuolumne County Community Resources Agency, Big Oak Flat (Groveland) Sanitary Landfill, Class III Municipal Solid Waste Landfill, Acción Correctiva y de Mantenimiento Después de la Clausura, Tuolumne County, Orden R5-2002-0142 9 (Modificación)

26. ORDEN DE CESAR Y DESISTIR Y RECISIONES DE LAS ÓRDENES DE LA LÍNEA DEL TIEMPO

- a. Bear Valley Water District, Wastewater Treatment Plant, Alpine County – *Order R5-2005-0140*
- b. City of Lodi, White Slough Water Pollution Control Facility, San Joaquin County – *Order R5-2007-0114*
- c. City of Woodland, Wastewater Treatment Plant, Yolo County – *Order 98-022, Order R5-2003-0032, and Order R5-2003-0032-R01*
- d. Lake County Sanitation District, Kelseyville County Waterworks District No. 3 Wastewater Treatment Facility, Lake County – *Order R5-2005-0007*
- e. Linda County Water District, Wastewater Treatment Plant, Yuba County – *Order 5-00-166*
- f. Mountain House Community Services District, Mountain House Wastewater Treatment Plant, San Joaquin County – *Order R5 2012-0073 (NPDES Permit No. CA0084271)*
- g. Nevada County Sanitation District No. 1, Cascade Shores Wastewater Treatment Plant, Nevada County *Order R5-2005-0714 (CAO) and Order (CDO) R5-2008-0112*

27. RECISIONES WDR/NPDES

- a. Alvin Loftis, Kings County, Order 91-166
- b. Bell-Carter Olive Company, Inc. Plant 1, Corning, Tehama County Order R5-2007-0055 (NPDES No. CA0081639)
- c. City of Atwater Wastewater Treatment Facility, Merced County, Order 93-170
- d. Dow Chanslor Lease, Kern County, Order 58-186
- e. Hakker Brothers, Kings County, Order 99-128
- f. I'SOT, Inc., Geothermal Heating System, Modoc County, Order R5-2007-0119 (NPDES No. CA0084859)
- g. Mariposa County, Don Pedro Sewer Zone 1 and Frank Leonardi, Mariposa County, Order 94-278
- h. Morning Star Merced, LLC, Merced County, Order 95-227
- i. Mr. and Mrs. Art Martella, Kings County, Order 96-084
- j. Orange Cove Irrigation District, Fresno and Tulare Counties, Order 89-068
- k. Osceola/Morning Glory Mines, Sierra County (WDRs Order No. 78-182)
- l. Ralph Alcalá, Kings County, Order 91-167

28. CAMBIO DE NOMBRE Y/O TITULARIDAD

- a. Tri-Valley Oil & Gas, Claflin Lease, Edison Oil Field, Kern County, Order 92-11030
- b. City of Lindsay and SWORLCO, LP and Edward and Edna Brower Revocable Trust, Tulare County, Order R5-2012-0122
- c. Johnsville Public Utility District, Johnsville Water Treatment Plant, WDR Order No. R5-2002-0144, Plumas County

SESIÓN A PUERTAS CERRADAS

La Junta se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar cuestiones del personal [Autoridad: Government Code section 11126(a)]; para deliberar sobre una decisión a la que debe llegar basándose en pruebas presentadas en una audiencia [Autoridad: Government Code section 11126(c) (3)]; o para analizar asuntos en litigio, inclusive para la discusión sobre litigios iniciados, exposición significativa a litigios o

decisiones de iniciar un litigio [Autoridad: Government Code section 11126(e)]. Los asuntos en litigio que pueden ser analizados se incluyen a continuación, según el tipo de asunto:

Demanda radicada contra el Central Valley Water Board y/o el State Water Board:

- a. Bell Carter NPDES Permit – Environmental Law Foundation v. Central Valley Water Board (Tehama County Sup. Ct., Case No. 60668)
- b. Preston Avery, an Individual, and Lois Avery, an Individual, and as Trustees of the Avery Family Revocable Trust of July 14, 2000 v. State Water Board et al. (Sacramento County Sup. Ct., Case No. 06CS00399)
- c. Dairy General Waste Discharge Requirements – Association de Gente Unida por el Agua et al. v. Central Valley Water Board (Ca. Ct. of Appeal. 3rd DCA, Case No. C066410) Sacramento County Sup. Ct., No. 2008-00003604)
- d. Dixon Commercial Park CAO – DCP v. State Water Board (Sacramento County Sup. Ct., Case No. 06CS00299), and ConAgra Foods and Monfort, Inc. v. Central Valley Water Board (Solano County Sup. Ct., Case No. FCS027420)
- e. El Dorado Irrigation District NPDES Permit – California Sportfishing Protection Alliance v. Central Valley Water Board (Sacramento County Sup. Ct., Case No. 34-2009-80000309)
- f. Greener Globe Landfill WDRs – Central Valley Water Board v. A Greener Globe Corp. et al. (Placer County Sup. Ct., Case No. SCV11383)
- g. City of Manteca v. State Water Board et al. (Sacramento County Sup. Ct., Case No. 34-2011-80000-831)
- h. Sacramento Regional County Sanitation District v. Central Valley Water Board and State Water Board (Sacramento County Sup. Ct., Case No. 34-2011-80001028).
- i. California Sportfishing Protection Alliance v. California Regional Water Quality Control Board, Central Valley Region, et al. (Sacramento County Superior Court, Case No. 34-2013-80001358-CU-WM-GDS)
- j. Toxic Hot Spots – San Francisco Baykeeper, Inc. et al. v. State Water Board et al. (Sacramento County Sup. Ct., Case No. 99CS02722)
- k. City of Tracy v. State Water Board (San Joaquin County Sup. Ct., Case No. 39-2011-00256340-CU-JR-STK)
- l. Tracy NPDES Permit R5-2007-0036 – Environmental Law Foundation and California Sportfishing Protection Alliance v. Central Valley Water Board (Sacramento County Sup. Ct., Case No. 34-2009-00047273)
- m. Irrigated Lands Coalition Waiver and Program EIR - San Joaquin County Resource Conservation District California Farm Bureau Federation et al. v. Central Valley Water Board; California Sportfishing Protection Alliance et al. v. Central Valley Water Board (Sacramento County Sup. Ct., Case No. 34-2012-80001186) (Consolidated Case No. RG 12632180)
- n. State Water Contractors, Inc. v. State Water Board and Central Valley Water Board (Sacramento County Sup. Ct., Case No. 34-2011-00107299)

Demanda radicada por el Central Valley Water Board contra otras partes:

- a. Aerojet Cleanup – Central Valley Water Board et al. v. Aerojet-General Corp. et al. (Sacramento County Sup. Ct., Case No. 286073, consolidated with Case Nos. 288302 and 291981); Central Valley Water Board et al. v. Aerojet-General Corp. et al. (EDCal, Case No. CIV-S-86-0064-EJG) consolidated with U.S. v. Aerojet-General Corp. et al., (EDCal, Case No. CIV-S-86-0063-EJG)
- b. Bonzi Landfill – Central Valley Water Board v. Ma-Ru Holding Company et al. (Stanislaus County Sup. Ct., Case No. 643740)
- c. Iron Mountain Mine Cleanup – Central Valley Water Board et al. v. Iron Mountain Mines, Inc. et al. (EDCal, Case No. CIV-S-91-1167-DFL-PAN) and U.S. v. Iron Mountain Mines, Inc. et al., (EDCal, Case No. S-91-0768 DFL/JFM)
- d. Central Valley Water Board et al. v. Original Sixteen-to-One Mine, Inc. et al. (Sierra County. Sup.Ct., Case No. 7019)

Solicitudes para Reexaminar las Acciones radicadas con el State Water Board de parte del Central Valley Water Board:

- a. City of Auburn Wastewater Treatment Plant, WDRs Order R5-2011-003 (Amending WDRs Order R5-2010-0090) [NPDES Permit No. CA0077712] – Petition filed by California Sportfishing Protection Alliance
- b. Discovery Bay Wastewater Treatment Plant, WDRs Order R5-2008-0179 [NPDES Permit No. CA007859] – Petitions filed by San Luis & Delta-Mendota Water Authority et al. and California Sportfishing Protection Alliance (State Water Board File Nos. A-1982 and A-1982(a))
- c. Vacaville Easterly WWTP WDRs Order R5-2008-0055 and TSO R5-2008-0056 [NPDES Permit No. CA0077691] – Petition filed by the City of Vacaville (State Water Board File No. A-1932)
- d. Nevada County Sanitation District No. 1, Lake of the Pines WWTP, WDRs Order R5-2009-0031 [NPDES Permit No. CA0081612] (State Water Board File No. A-2019)
- e. City of Live Oak, NPDES Permit R5-2011-0034 and TSO R5-2009-0012-01 [NPDES Permit No. CA0079022] (State Water Board File Nos. A-2172(a) and 2172(b))
- f. James G. Sweeney and Amelia M. Sweeney, Administrative Civil Liability Order R5-2011-0068 (State Water Board File No. A-2190)
- g. James G. Sweeney and Amelia M. Sweeney, Groundwater Monitoring Directive (State Water Board File No. A-2213)
- h. James G. Sweeney and Amelia M. Sweeney, Administrative Civil Liability Order R5-2012-0070 (State Water Board File Number To Be Assigned)

- i. Eastern San Joaquin Irrigated Lands General Waste Discharge Requirements, Order R5-2012-0116 – Petitions filed by California Sportfishing Alliance et al.; San Joaquin County Resource Conservation District et al.; and Asociacion de Gente Unida por el Agua (AGUA) et al. (State Water Board File Nos. A-2239(a) through (c))
- j. City of Tracy, WDRs Order R5-2012-0115 [NPDES Permit No. CA0079154] (State Water Board File No. A-2238.)
- k. California Sportfishing Protection Alliance, Settlement Agreement and Stipulation for Entry of ACL Order No. R5-2012-0112 for the City of Redding (State Water Board File No. A-2240)

CENTRAL VALLEY REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD**PROCEDIMIENTOS DE LA REUNIÓN****REGLAS GENERALES PARA REUNIONES**

La Central Valley Regional Water Quality Control Board (Central Valley Water Board o la Junta) y el personal aprecian la información sobre temas y asuntos dentro de la competencia de la Junta, pero los comentarios y presentaciones hechos en la reunión deben ser concisos y estar dirigidos a los aspectos específicos del asunto en discusión para que la Junta pueda estar plenamente informada y tomar medidas adecuadas.

Se solicita a las personas que desean hablar en la reunión que completen una tarjeta de asistencia y la entreguen al personal. Aunque completar la tarjeta de asistencia es voluntario, apreciamos recibir una tarjeta de todas las personas que asisten.

Toda persona que planea ofrecer una presentación a la Junta que requiere la utilización de medios visuales (tales como proyectores, diapositivas o proyectores de video) debe comunicarse con la persona asignada para disponer lo necesario antes de la reunión con el fin de evitar demoras innecesarias durante la reunión.

Si los Procedimientos de la Reunión de este temario están en conflicto con una Notificación de Audiencia Pública o los Procedimientos de la Audiencia para un asunto en particular, la Notificación de Audiencia Pública o los Procedimientos de la Audiencia específicos tendrán precedencia.

Todas las personas interesadas pueden hablar en la reunión de la Junta y se espera que resuman verbalmente sus presentaciones escritas. El testimonio y las declaraciones sobre políticas se deben presentar por escrito antes de la reunión, y sólo se presentará un resumen de los aspectos pertinentes en forma oral. Las presentaciones orales (es decir testimonio directo, comentarios sobre políticas, contra interrogatorio y alegatos de cierre) serán limitadas en tiempo por el Presidente de la Junta. Se podrá utilizar un reloj automático y se espera que los hablantes respeten los límites de tiempo. Las presentaciones orales deben ser pertinentes. Se podrá agrupar a los hablantes según su afiliación o interés, los grupos deberán seleccionar un representante y no ser repetitivos. La Junta tendrá en cuenta a los representantes y les dará más tiempo si no hablarán otros miembros del grupo.

Cualquier persona puede presentar comentarios por escrito sobre cualquier asunto del temario. Los comentarios escritos no se podrán leer para las actas a menos que lo autorice el Presidente de la Junta. Las personas que deseen presentar materiales escritos sobre cualquier asunto del temario deben entregar tales documentos escritos en la oficina de la Junta antes de la reunión, y deberán hacerlo antes de la fecha y hora especificadas en la Notificación de Audiencia Pública y/o Procedimientos de la Audiencia correspondientes. Los materiales recibidos dentro del plazo y que cumplan con la Notificación de Audiencia Pública y/o los Procedimientos de la Audiencia se incluirán en el registro administrativo. El personal podrá proporcionar respuestas escritas a los comentarios. Los materiales escritos presentados después del plazo no serán entregados a los miembros de la Junta ni se los incluirá en el registro administrativo a menos que el Presidente autorice la presentación fuera del plazo. Una parte que solicita presentar materiales después del plazo debe demostrar que existe causa válida para la entrega después del plazo, y el Presidente debe determinar que la entrega después del plazo no será perjudicial para la Central Valley Water Board o para alguna parte designada. El Presidente podrá modificar esta regla si una parte demuestra dificultades graves. Las presentaciones fuera del plazo que consisten en pruebas (a diferencia de las declaraciones sobre políticas) en general se considerarán perjudiciales, a menos que todas las partes designadas y el personal de la Junta tengan tiempo para analizar las pruebas antes de la reunión. Los materiales escritos u otros documentos presentados en la reunión de la Junta deben ser entregados primero al representante legal de la Junta, quien asesorará a la Junta sobre la inclusión de éstos en las actas.

PROCEDIMIENTO PARA ASUNTOS NO IMPUGNADOS (CON CONSENTIMIENTO) DEL TEMARIO (ver también 23 CCR 647.2(f))

Los asuntos del temario no impugnados o con consentimiento son asuntos sobre los que aparentemente no existe controversia y sobre los que la Junta puede actuar con discusión limitada o sin discusión. Tales asuntos se han indicado debidamente y todas las partes interesadas dan su consentimiento a la recomendación del personal. El Presidente de la Junta aceptará las revisiones presentadas posteriormente por el personal y luego solicitará una moción y votación por parte de la Junta.

Si un miembro de la Junta o un integrante del público plantean una pregunta o tema relacionado con un asunto que requiere la discusión de la Junta, el asunto podrá ser retirado del calendario de asuntos con consentimiento y tratado según su orden numérico en el temario, o en el orden que determine el Presidente de la Junta. Todas las personas que deseen impugnar un asunto con consentimiento del temario deben presentarse en persona en la reunión de la Junta y explicar a la Junta la razón por la que impugnan dicho asunto.

PROCEDIMIENTO PARA ASUNTOS DE INFORMACIÓN (ver también 23 CCR 649 et.seq.)

Los asuntos de información son aquellos presentados a la Junta para su discusión solamente y sobre los que la Junta no toma medidas ni somete a votación. La Junta podrá, sin embargo, proporcionar directivas al personal. En general, la Junta escuchará una presentación por parte del personal y también se permitirán los comentarios por parte de personas interesadas. Los miembros del público que deseen consultar a la Junta sobre el tema en discusión deben presentar una tarjeta de asistencia con anticipación e indicar su solicitud de dirigirse a la Junta. Se podrán imponer límites de tiempo a las personas interesadas.

PROCEDIMIENTO PARA ASUNTOS QUE REQUIEREN MEDIDAS (ver también 23 CCR 649 et.seq.)

Los asuntos impugnados del temario son asuntos para los que las partes interesadas no han dado consentimiento y las recomendaciones del personal están en discusión. El procedimiento que se aplica a tales temas depende de la naturaleza del asunto. Los asuntos ante la Junta pueden ser cuasi legislativos o cuasi judiciales (procedimientos de laudo). Tales asuntos pueden requerir una audiencia pública y todas las personas interesadas tendrán la oportunidad de hacer comentarios.

Los puntos impugnados del temario que son administrativos y no cuasi-legislativos, se rigen por las reglas de diligencias administrativas. Las regulaciones que expresan los procedimientos para las diligencias administrativas quedan codificadas en el Title 23 California Code of Regulations Division 3. Las diligencias administrativas ante el Central Valley Water Board se rigen por estas regulaciones conforme lo autoriza el capítulo 4.5 de la ley Administrative Procedure Act (empezando con el artículo 11400 del Government Code). Las regulaciones disponen que, con ciertas excepciones, las diligencias administrativas se efectuarán en conformidad con los artículos 800-805 del Evidence Code y el artículo 11513 del capítulo 5 del Government Code. (Las otras disposiciones del capítulo 5 no se aplican). Puede obtener una copia de estas regulaciones y del capítulo 4.5 de la Ley de Procesos Administrativos, Artículo 11513 del Government Code, y los artículos 801-805 del Evidence Code en http://www.waterboards.ca.gov/laws_regulations/

Un **procedimiento de laudo** es una audiencia para recibir pruebas con el fin de decidir sobre los hechos en los que se basará la Junta para formular y emitir una decisión. Una decisión establece un derecho legal, deber, privilegio, inmunidad u otro interés legal de una persona o personas. Entre los ejemplos de procedimientos de laudo se incluyen las audiencias para recibir pruebas en relación con la emisión de requisitos de descarga de desechos o permisos del National Pollutant Discharge Elimination System (NPDES) (Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes), en relación con órdenes de cesar y desistir; y en relación con órdenes que establecen responsabilidad civil administrativa. Las audiencias de laudo no se desarrollan de acuerdo con las normas técnicas sobre las pruebas, y la Junta aceptará todas las pruebas o testimonio que sea razonablemente pertinente. La Notificación de Audiencia Pública establecerá el proceso de la audiencia.

Todas las personas que testifiquen deben indicar su nombre y apellido, dirección, afiliación y si han prestado juramento antes de testificar.

PROCEDIMIENTO PARA AUDIENCIAS SOBRE TEMAS IMPUGNADOS EN ASUNTOS DE LAUDO (REQUISITOS DE DESCARGA DE DESECHOS O RECICLADO DE AGUA, PERMISOS DE NPDES Y ÓRDENES DE INVESTIGACIÓN O CUMPLIMIENTO [Wat. Code, §§ 13267, 13268, 13300, 13301, 13304, 13350, 13383, and 13385])

Todas las personas interesadas en un asunto en particular deben consultar los Procedimientos de la Audiencia emitidos para dicho asunto para verificar si alguna parte de la siguiente información no es aplicable. Comuníquese con personal de la Junta si no sabe si existen Procedimientos de la Audiencia para el asunto, o si necesita una copia. Si lo siguiente está en conflicto con una Notificación de Audiencia Pública o Procedimientos de la Audiencia específicos, la Notificación de Audiencia Pública o Procedimientos de la Audiencia específicos tendrán precedencia. Todas las órdenes de responsabilidad civil administrativa están sujetas a Procedimientos de Audiencia específicos.

Las partes designadas pueden solicitar estos procedimientos: citar e interrogar a testigos; tomar declaraciones de testigos bajo juramento; recibir una lista de testigos de otras partes designadas; introducir pruebas; contra interrogar a testigos de la parte contraria; desacreditar a testigos; refutar las pruebas en su contra; realizar u oponer objeciones a pruebas; presentar alegatos de apertura y de cierre; o tener una conferencia previa a la audiencia con los asesores de la Junta. La solicitud de estos procedimientos de la audiencia deben ser recibidas por el Funcionario Ejecutivo como mínimo cinco días hábiles antes de la audiencia, y debe especificar los procedimientos que solicita la parte designada.

Las partes designadas son aquellas personas nombradas en la orden propuesta. Todas las demás personas que deseen dirigirse a la Junta o presentar comentarios son personas interesadas y no partes designadas. Tales personas interesadas pueden solicitar que se las considere partes designadas en relación con un asunto presentando tal solicitud por escrito al personal asignado a dicho asunto, como mínimo dos semanas después de que el borrador de la orden esté disponible para comentarios del público. La solicitud debe explicar el fundamento para que se lo considere parte designada y, en particular, de qué manera la persona se ve directamente afectada por la descarga.

El personal de la Central Valley Water Board designará a un equipo de procuradores para que actúen como parte designada en causas procesales, tales como causas de responsabilidad civil administrativa. El personal de asesoramiento para causas procesales y el personal que interviene en causas no procesales no son partes designadas sino que están presentes para asistir a la Junta.

La orden del testimonio para audiencias de laudo será generalmente el siguiente, a menos que lo modifique el Presidente de la Junta:

- Testimonio (y contra interrogatorio, si se requiere) de personal de la Junta
- Testimonio (y contra interrogatorio, si se requiere) del causante de la descarga
- Testimonio (y contra interrogatorio, si se requiere) de otras partes designadas
- Declaraciones de personas interesadas
- Alegato de cierre a cargo de partes designadas que no son el causante de la descarga
- Alegato de cierre del responsable de la descarga
- Alegato de cierre del personal
- Recomendación del Funcionario Ejecutivo (según corresponda)
- Cierre de la audiencia
- Deliberación y votación de la Junta

Los alegatos de cierre tendrán el objeto de resumir y refutar, y no se deben utilizar para presentar nuevas pruebas o testimonio, ni para reiterar testimonio directo. Luego de considerar las pruebas, testimonio y comentarios, la Junta Regional puede decidir adoptar una orden en relación con un asunto propuesto en el temario. Las personas que deseen presentar pruebas (es decir mapas, cuadros, fotografías) deben entregarlas al Funcionario Ejecutivo Adjunto de la Junta. Si tiene planeado utilizar medios visuales tales como diapositivas de PowerPoint, comuníquese con el personal antes de la reunión para disponer la instalación del equipo. Debe entregar una copia impresa o electrónica de toda presentación visual. Se aceptarán las fotografías o diapositivas de pruebas voluminosas.

Todos los expedientes, pruebas y material del temario de la Junta relacionado con procedimientos de laudo del temario se incorporan por el presente al registro.

OTRA INFORMACIÓN

Los asuntos **cuasi legislativos** incluyen la elaboración de reglas y algunos procedimientos informativos. Estos asuntos pueden incluir audiencias para la adopción o enmienda de reglamentaciones; planes de control de la calidad del agua o políticas del estado para el control de la calidad del agua, y audiencias para reunir información que asista a la Junta en la formulación de políticas para medidas futuras. Éstos no son procedimientos de laudo y están sujetos a procedimientos diferentes. (Vea [PROCEDURE FOR ACTION ITEMS](#), más arriba, y el Cal. Code Regs., title 23, § 649 et. Seq.)

Toda persona afectada de manera negativa por ciertas acciones u omisiones de la Junta podrá peticionar a State Water Resources Control Board (la Junta Hídrica del Estado) de acuerdo con el California Water Code section 13320 y el Title 23 California Code of Regulations section 2050 et seq. La petición se debe dirigir al Despacho del Asesor Legal Principal de la Junta Hídrica Estatal. La Junta Hídrica Estatal debe recibir la petición dentro de los 30 días de la fecha de la reunión de la Junta en la que la Junta tomó u omitió tomar medidas. Se proporcionarán copias de las leyes y reglamentaciones aplicables a la presentación de peticiones (y citadas más arriba) a solicitud del interesado, y disponibles en www.waterboards.ca.gov/laws_regulations

Todas las preguntas o comentarios relacionados con estos procedimientos se pueden dirigir a:

Kiran Lanfranchi-Rizzardi, Asistente Administrativa
11020 Sun Center Drive, #200
Rancho Cordova, CA 95670
Teléfono (916) 464-4839
Correo electrónico: klanfranchi@waterboards.ca.gov

>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>><<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

**CALIFORNIA REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD
CENTRAL VALLEY REGION**

El deber principal de la Junta es proteger la calidad de las aguas dentro de la región para todos los fines útiles. Este deber se implementa a través de la creación y adopción de planes para la calidad del agua para cuencas subterráneas o de superficie específicas, y de la adopción y aplicación de requisitos para todas las descargas de desechos agrícolas, domésticos e industriales. Las responsabilidades y procedimientos específicos de las Juntas y de la State Water Resources Control Board están incluidos en la Porter-Cologne Water Quality Control Act (Ley Porter-Cologne de Control de Calidad del Agua).

BOARD MEMBERS	CITY OF RESIDENCE	TERM EXPIRES
Karl E. Longley	Fresno	9/30/2013
Jon Costantino	Grass Valley	9/30/2015
Jennifer Lester Moffitt	Davis	9/30/2016
Carmen L. Ramirez*	Atwater	9/30/2013
Sandra Meraz	Alpaugh	9/30/2014
Robert Schneider	Davis	9/30/2014

* Miembro público de acuerdo con Water Code section 13201(c)

Pamela C. Creedon, *Funcionaria Ejecutiva*
 Kiran Lanfranchi-Rizzardi, *Asistente Administrativa*
 David Coupe, *Asesor Legal Superior*
 Patrick Pulupa, *Asesor Legal*
 Alex Mayer, *Asesor Legal*

OFICINA DE SACRAMENTO

11020 Sun Center Drive, Suite 200
 Rancho Cordova, CA 95670-6114
 Teléfono: (916) 464-3291
 Fax: (916) 464-4758

Funcionarios Ejecutivos Adjuntos:

Kenneth Landau
 Richard Loncarovich
 Andrew Altevogt

Supervisores:

Bob Chow	Linda Bracamonte
Brian Newman	Robert Busby
Duncan Austin	Wendy Wyels
James Marshall (Acting)	
Jerry Bruns	
Joe Karkoski	

Superiores:

Anne Olson	Patrick Morris
Rudy Schnagl	Steven Meeks
Brett Stevens	Sue McConnell
Charlene Herbst	Steve Rosenbaum
Cori Condon	Susan Fregien
Daniel McClure	Victor Izzo
Elizabeth Lee	Jim Marshall
Gayleen Perreira	Joe Mello
Gerald Djuth	Marie McCrink
James Munch	
Jeanne Chilcott	

OFICINA DE FRESNO

1685 E Street
 Fresno, CA 93706
 Teléfono: (559) 445-5116
 Fax: (559) 445-5910

Funcionario Ejecutivo Adjunto:

Clay Rodgers

Supervisores:

Lonnie Wass
 Doug Patteson

Superiores:

Dale Essary	Dane Johnson
Shelton Gray	David Sholes
Warren Gross	Matt Scroggins
Dale Harvey	Russell Walls
Daniel Carlson	

OFICINA DE REDDING

415 Knollcrest Drive, Suite 200
 Redding, CA 96002
 Teléfono: (530) 224-4845
 Fax: (530) 224-4857

Funcionario Ejecutivo Adjunto:

Clint Snyder

Supervisores:

Bryan Smith

Superiores:

Angela Wilson	Greg Cash
George Day	